

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2020
"Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 17 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Daniel Alejandro Velasco Carranza, Supervisor de Auditoría, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos".

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que presentaron propuestas técnicas y económicas en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**
- **Radiología Especializada Integral, S.C.**

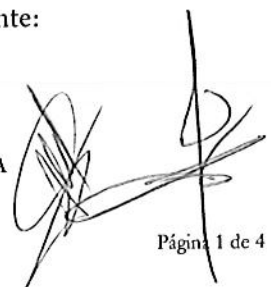
La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Swiss Hospital S.A.P.I de C.V., se presentó el C. Juan Alberto García Leos.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:



ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-09/2020
"Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos"



Se hace constar que las empresas **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**, y **Radiología Especializada Integral, S.C.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa y cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15) inciso a; por lo que se procede a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), que contiene el resultado de la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

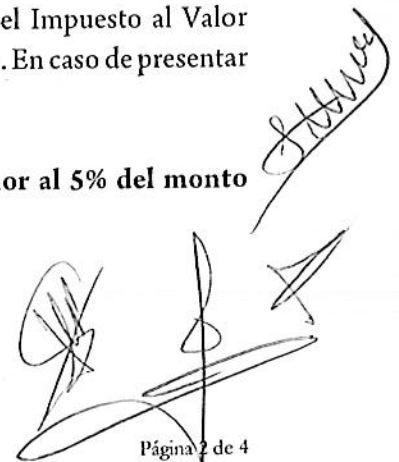
Se hace constar que la empresa **Swiss Hospital S.A.P.I de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,737,967.47 (Dos millones setecientos treinta y siete mil novecientos sesenta y siete pesos 47/100 M.N.)** IVA incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Afirme con no. 0010352, haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Por lo que la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, se hace constar que presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,693,935.00 (Dos millones seiscientos noventa y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$140,216.00 (Ciento cuarenta mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)** de Banco Banorte con no. 0007425 haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Derivado de lo anterior se hace constar que el licitante no cumplen con el siguiente requisito solicitado en el punto 15 inciso b):

Numeral ii. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de Caja, esté deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del presupuesto máximo de la partida única, incluido el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al monto señalado en el punto 1), inciso g, de las presentes bases. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

El licitante no cumplió toda vez que presenta un cheque por un importe menor al 5% del monto máximo del contrato.




Por lo anterior la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, queda descalificada con base al punto **27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

Toda la documentación recibida se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo. Las propuestas serán firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

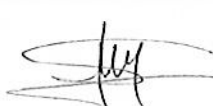
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2020 a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

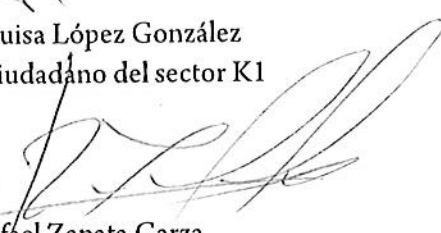
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:12 horas del día 17 de marzo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Daniel Alejandro Velasco Carranza
Supervisor de Auditoría

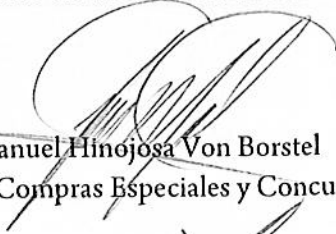
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

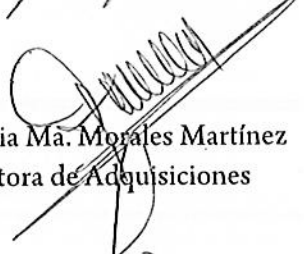

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Lic. Silvia Oviedo Cerda

Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Médicos


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria M. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Juan Alberto García Leos
Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V.



